



La justicia
es de todos

Minjusticia

Bogotá D.C., 27 de julio de 2020

**EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, el Proyecto de Decreto "*Por el cual se reglamenta el literal j del numeral 1º del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 31 de la Ley 1778 de 2016.*", junto con su correspondiente documento técnico de soporte, fue publicado en la Sección denominada "*Proyectos Específicos de Regulación y Agenda Regulatoria*" del sitio web del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el término de quince (15) días calendario, del 10 al 24 de julio de 2020, ambas fechas inclusive, periodo durante el cual fue recibido un (1) comentario por parte de la ciudadanía y/o los grupos de interés.

JORGE HUMBERTO SERNA BOTERO